

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 0179/99 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Noviembre 5 de 1999

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Ejecutiva, remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el Proyecto de Presupuesto Primer Reformulado y el Plan Anual Operativo de la Gestión 1999, para su respectiva aprobación por el Ente Deliberante.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, faculta a los gobiernos Municipales a formular su Presupuesto, bajo las normas técnicas establecidas por la Ley de Presupuesto y los Principios de contabilidad Fiscal, de acuerdo a los procedimientos administrativos internos.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa por informe N° 138/99 propone al H. Concejo Municipal, aprobar el proyecto de Presupuesto Primer Reformulado y Plan Anual Operativo de la gestión 1999, con las recomendaciones establecidas en dicho informe.

Que, de acuerdo a los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y 200 de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades como gobiernos locales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Proyecto de Presupuesto y el Plan Anual Operativo Primer Reformulado correspondiente a la Gestión 1999, de la H. Alcaldía Municipal de Sucre, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
12000	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	9.908.314,00
13000	Ingresos Tributarios	18.220.473,00
15000	Otros Ingresos Tributarios Propios	3.510.844,00
16000	Intereses y Otras Rentas a la Propiedad	9.346.735,00
19000	Transferencias Corrientes	30.433.386,00
21000	Recursos Propios de Capital	3.794.010,00
22000	Donación de Capital	4.897.339,00
23000	Transferencias de Capital	5.311.649,00
35000	Disminución de Otros Activos Financieros	11.840.506,00
36000	Obtención Préstamos Internos	14.953.220,00
38000	Incremento de Otros Pasivos	7.627.430,00

TOTAL RECUROS **119.843.906,00**

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	TOTAL
10000	Servicios Personales	19.689.069,00
20000	Servicios No Personales	8.156.953,00
30000	Materiales y Suministros	14.357.802,00
40000	Activos Reales	51.938.277,00
50000	Activos Financieros	6.000,00
60000	Servicios Deuda Pública Disminución Otros Pasivos	6.431.255,00
70000	Transferencias	7.840.837,00
90000	Otros Gastos	11.423.714,00

TOTAL GASTOS **119.843.906,00**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

R.M. N° 179/99

- Art. 2°** El Primer Reformulado del Presupuesto del H. Concejo Municipal se encuentra incorporado dentro del Presupuesto General de la H. Alcaldía Municipal en las partidas presupuestarias correspondientes.
- Art. 3°** El Plan de Obras Menores de FEDJUVE – COMITÉ DE VIGILANCIA remitido al Ejecutivo por nota N° 1-273/99 de octubre 26 de 1999 y presentado al H. Concejo Municipal debe incluirse dentro de las posibilidades de la ejecución y en su caso como propuesta de reformulación del ejecutivo.
- Art. 4°** Se incorporan a la presente Resolución las recomendaciones a), b), c), d) y e) del informe N° 138/99 y del proyecto de resolución de la Comisión Administrativa, así como las recomendaciones b) y c) del informe 51/95 de la Comisión Social.
- Art. 5°** Los informes N° 138/99 Comisión Administrativa, 51/99 Comisión Social y 83/99 de la Comisión Técnica forman parte de la presente Resolución.
- Art. 6°** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing. Ever Romero Ibañez

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Dr. Carlos Quintana Campos
H. CONCEJAL



Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
/amme. Exp. 1552